

RES. DECECO N° 1022.12
EXPEDIENTE N° 6769/12
Salta,

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Sra. Jefe de Registro, Gladys Graciela Leiva, pone en conocimiento la situación detectada respecto del número del Documento Nacional de Identidad de la Sra. Cintia Gabriela Rosas; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Cintia Gabriela Rosas, registró inscripción para ingresar en el presente período lectivo, en la carrera Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de esta Unidad Académica.

Que según consta en las fotocopias de la Partida de Nacimiento (fs. 3) y Documento Nacional de Identidad (fs. 4), fue registrada con el número: **36.682.252**.

Que en el momento de efectuar el registro correspondiente en el Sistema de Gestión de Alumnos Siu-Guaraní, se detectó que la alumna María Carolina Montes, L.U. 522.337, de la carrera Contador Público Nacional, que se dicta en esta Unidad Académica, tiene idéntico número de documento que el asignado a la Srta. Cintia Gabriela Rosas: 36.682.252, según consta a fojas 7 y 8.

Que a fojas 11 y 12, consta el Dictamen N° 14.270 de Asesoría Jurídica de esta Universidad, mediante el cual considera que "...corresponde aceptar la inscripción -lisa y llana y no condicionada- como alumna de la Srta. Cintia Gabriela Rosas, y hacerle saber fehacientemente a la misma que debe acreditar ante esta Universidad la denuncia del hecho ante el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, si no lo hubiere realizado hasta la fecha; instar el procedimiento que correspondiere para su rectificación y comunicar a esta Universidad su resultado cuando lo hubiere".

Que operativamente no es posible registrar en el Sistema de Gestión de Alumnos Siu Guaraní, dos personas distintas con idéntico número de Documento Nacional de Identidad, en tanto los parámetros del referido Sistema, define como número de identificación (usuario) el número de documento.

Que, a fojas 22, consta la fotocopia de la constancia de solicitud de trámite para Documento Nacional de Identidad, presentada por la Srta. Rosas, en donde consta el siguiente número de documento: **36.682.253**.

Que a fojas 23, la Sra. Jefe de Registro, Gladys Graciela Leiva, propone que se emita el acto administrativo correspondiente, que posibilite el registro de la Srta. Cintia Gabriela Rosas con el número de documento aludido en el párrafo anterior.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE- DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – Tener por autorizado a que se registre a la Srta. Cintia Gabriela Rosas, con el número de Documento Nacional de Identidad : "**36.682.253**", como alumna de carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, en el presente período lectivo 2012.



ARTICULO 2°.- Disponer que la Sra. Cintia Gabriela Rosas, deberá acreditar ante esta Facultad la denuncia del hecho ante el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, si no lo hubiere realizado hasta la fecha y comunicar a esta Unidad Académica su resultado cuando lo hubiere.

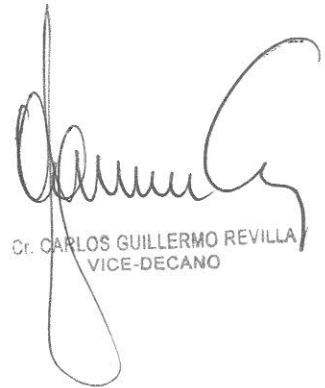
ARTICULO 3°.- Fijar como plazo hasta el 15/03/13, para que la Srta Rosas, de cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la alumna Cintia Gabriela Rosas, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, Dirección de Docencia y Alumnos dependiente de la Sede Regional Tartagal y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/ggl



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO